



COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INTERREGIONALES Y DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

PEDIDO DE RECOMENDACIÓN N° DE 2008 (De la Señora Íris de Araújo)

Señor Presidente

En consonancia con lo establecido en el Reglamento, solicito a Vuestra Excelencia, luego de la aprobación de esta comisión, que se envíe al plenario del Consejo del Mercado Común una recomendación al Consejo Ejecutivo para que se apruebe la legislación necesaria a fin de establecer la armonización de los currícula universitarios, con vistas a permitir el libre ejercicio profesional de personas con carreras de nivel superior entre los países del Mercosur, con el reconocimiento de diplomas a los fines del ejercicio profesional, de manera de efectivizar la libre circulación de bienes, personas y servicios en el Mercosur, propiciándose de esta manera la consolidación del proceso de desarrollo e integración del bloque.

JUSTIFICACIÓN

Con el final de la Guerra Fría, nuevos bloques comenzaron a delinearse en todo el globo. Esta vez el motivo del alineamiento no sería ya a raíz del sistema económico o del régimen político, pasando el punto de convergencia a tener otro carácter, definido más por la cultura, la civilización y la economía.

Acelerada por la modernización, la política mundial pasó a estar reconfigurada según líneas culturales y económicas. La necesidad de actuar en bloques precipitó a los Estados a encontrar proximidad entre sí y también distanciamiento.

Los gigantescos progresos en transportes y telecomunicaciones, alcanzados en siglos XX y XXI, produjeron y producen interacciones más frecuentes entre personas de civilizaciones diferentes, haciendo, consecuentemente, que sus identidades civilizacionales sean cada vez más sobresalientes.

En Sudamérica, los aspectos civilizacionales comunes indujeron a la cooperación y a la organización regional, propiciando una integración económica y cultural propuesta en el Mercosur.

Estimulado por el excedente de producción agrícola e industrial, con una superficie geográfica continental y un enorme mercado consumidor, el Mercosur surgió fuerte, ostentando desde el comienzo su grandeza y su éxito.



Los pasos siguientes serían, necesariamente, la implementación de un área de libre comercio, después una unión aduanera, el mercado común y, por último, la unión económica, con la consecuente unificación monetaria, permitiendo la libre circulación de bienes, servicios y personas.

En este diapasón, es imperiosa la recomendación de que el Consejo Ejecutivo del Mercosur establezca la armonización curricular de los cursos superiores ofrecidos en las universidades de los países miembros, con el propósito de reconocer los diplomas extendidos por las instituciones de enseñanza superior, no solamente para fines académicos sino también con la finalidad de que dichos diplomas sean reconocidos para el libre ejercicio profesional en los países pertenecientes al bloque.

De esta forma, es imprescindible establecer en este foro el debate de un tema de esta magnitud.

La consolidación del Mercosur pasa obligatoriamente por la circulación de personas, que pueden transitar y ejercer en el ámbito del bloque sus respectivas profesiones, generando empleo y renta y, por sobre todo, proporcionando la creación de una identidad civilizacional de Sudamérica.

Solicito, pues, la aprobación de la presente solicitud.

Diputada Federal Iris de Araújo